



Expediente nº 602440/2026

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO MENOR DE OBRAS DE “INSTALACIÓN DE VALLA EN EL CEIP ANDRÉS OLIVÁN DE SAN JUAN DE MOZARRIFAR”

Mediante providencia de fecha 3 de junio de 2026 de la Coordinadora General del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior fue iniciado expediente de contratación menor para la adjudicación del contrato menor de obras para la “**INSTALACIÓN DE VALLA EN EL CEIP ANDRÉS OLIVÁN DE SAN JUAN DE MOZARRIFAR**”.

Constan en el expediente motivación de la necesidad, Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, y acreditación expresa de cumplimiento de los requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la Instrucción sobre los contratos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Consta en el expediente documento contable RC n.º SICAZ 262108, en virtud del cual se acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender el gasto derivado de esta contratación.

El precio de licitación del contrato menor era de 10.969,58 € (IVA incluido)

Mediante anuncio publicado en fecha 5 de junio de 2026, fue conferido un plazo de diez (10) días para la presentación de ofertas por los operadores económicos interesados.

No ha sido presentada ninguna oferta en plazo.

Atendidos los preceptos de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Instrucción sobre los contratos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

En virtud de todo ello, en su condición de órgano de contratación por delegación del Gobierno de Zaragoza en virtud de acuerdo de 17 de febrero de 2009, **RESUELVO:**

Primero.- Declarar desierto el procedimiento de licitación del contrato administrativo menor de **obras** denominado “INSTALACIÓN DE VALLA EN EL CEIP ANDRÉS OLIVÁN DE SAN JUAN DE MOZARRIFAR”.

Segundo.- Dar traslado al Servicio Gestor del expediente, a efectos de que previo su análisis, se propongan las modificaciones o adaptaciones que en su caso se considere preciso realizar en el mismo, con carácter previo al inicio de un nuevo procedimiento de licitación.

Tercero.- Publicar la Resolución en el perfil de contratante y en el Portal de Transparencia, y dar traslado de la misma al Departamento de Contratación al objeto de proceder a su comunicación al Tribunal de Cuentas y al Registro de Contratos del Sector Público, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 335 y 346 LCSP, y dar cuenta de la misma a la Comisión Plenaria competente para conocer de la misma.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Resolución n.20260036310 - Resolución contrato desierto	ID FIRMA	16165387	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR			25 de junio de 2026		
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - SELLO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO			25 de junio de 2026		



Cuarto.- La presente resolución se inscribirá en el libro de resoluciones electrónicas de los órganos unipersonales.

I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc4MjMzOTc1NzM5NjA5NTA5ZDZy

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Resolución n.20260036310 - Resolución contrato desierto	16165387	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. M PILAR MEMBIELA GARCIA - LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR		25 de junio de 2026
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - SELLO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO		25 de junio de 2026